



UN SILLLO.

SELLO SEGUNDO, SEIS REALES
CIENTOS DE MIL SESENTA Y OCHO, Y SETENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1782 Y 1783

En su honor, y que se notifique al enunciado Davila, que dentro
del mismo termino haga constar la provida qd se ha
se expedido p^o el sup^o no p^o a se levantaron esta sum: ordenamos
q^o el baguado mo, y otro, conran los trasladados pend. Lima
y sep^o con el 1783

Indapileta

En la Ciudad de los Reyes el Pen^o primero de octu
bre de mil setecientos ochenta y tres años ante el Sr.
D. Juan de Campo D. Fracim. Abasco del ord^o de Santiago de
C. ord^o en ella y su Audiencia p^o su cargo mando se
notifique a los conseridos en la respuesta al Ayo. fin
cal que dentro de veinte y quatro horas den res
pectivamente la razon qd expresa presentando el 8^o
la Provida del sup^o no q^o se refiere y no conra
el traslado dado al dho Ayo. final assi lo proce
yo y firmo conpanera al Sr. D. Gabriel Gallo
Abasco de esta Ciudad

Ante mi

Abasco

Samuel Guzman
Receptor

CA-003
Caj 9
Doc 179
f. 1

En Lima primero de octubre de mil setecientos
ochenta y tres años notifique hize

el Dec^{to} de la buelta a Josef Aniveto Lan
vosa, en^{no} se enciada en su persona doy fee

Manuel Hurruaga
Receptor

En el mismo dia hize otra como la comen
do^{te} al P^o Nicolas Avila en su persona
doy fee

Manuel Hurruaga
Receptor